

<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>		
  	Presentación de Auto Declaración por Impacto Ambiental para Licenciamiento Urbanístico y Reconocimiento de Usos Industriales - Industria Media o Pesada	
	Código: PM04-PR134 - F3	Versión: 1
<p>YO, _____ Identificado con C.C. _____ en calidad de representante legal y en cumplimiento del <b>Decreto 555 del 2021 - POT, (artículo 246. Aplicación de las acciones de mitigación de ambientales)</b>, me permito presentar la autodeclaración de impacto ambiental para la actividad a implantar o reconocer, para la industria denominada _____, localizada en la dirección _____ e identificada con chip catastral _____ y declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información suministrada es veraz y se puede comprobar, so pena de incurrir en los delitos contemplados en los Artículos 435, 436 y 442 del Código Penal Colombiano y podrá ser objeto de los programas de inspección, vigilancia y control que le apliquen.</p>		
_____ <b>Nombre del Representante Legal</b>		
_____ <b>Firma del Representante Legal</b>		
_____ <b>Cédula de Ciudadanía</b>		
<b>TENGA EN CUENTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN</b>		
<p>Es preciso mencionar que el proceso de auto declaración por impacto, en ningún momento se asimila a un permiso, licenciamiento y/o autorización de carácter ambiental. Razón por la cual, se deberá dar cumplimiento a todos los lineamientos normativos que en materia ambiental le sean aplicables a la industria. En caso de algún incumplimiento u omisión de los lineamientos normativos ambientales se aplicaran las actuaciones administrativas a que haya lugar de conformidad con la Ley 1333 de 2009.</p>		
<b>PARA COMPLETAR SU AUTODECLARACIÓN TENGA EN CUENTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN</b>		
Favor indicar el puntaje final obtenido en el Formato Calificación de usos industriales	<b>PUNTAJE</b>	

<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	
	Presentación de Auto Declaración por Impacto Ambiental para Licenciamiento Urbanístico y Reconocimiento de Usos Industriales - Industria Media o Pesada
Código: PM04-PR134 - F3	Versión: 1
<p>Teniendo en cuenta que por la auto declaración su industria tiene un puntaje mayor o igual 3, esta se clasifica como <b>INDUSTRIA MEDIANA O PESADA</b>, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 235° del Decreto 555 de 202. Razón por la cual, cabe precisar que, a partir del artículo 239° del referido decreto, dichas industrias deberán obtener concepto previo de las entidades sanitarias y ambientales y cumplir con las acciones de mitigación, reglamentadas en el plan de ordenamiento territorial, para el proceso de solicitud de licenciamiento urbanístico o acto de reconocimiento de una industria.</p> <p>Por consiguiente, junto con la autodeclaración deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente como autoridad ambiental competente del Distrito Capital, un documento técnico que contenga como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anexo 1 - Formato de calificación de usos industriales totalmente diligenciado, con los puntajes asignados para cada uno de los criterios asociados a los aspectos ambientales, sanitarios y operativos.</li> <li>2. Descripción de la actividad a desarrollar y productos finales</li> <li>3. Descripción detallada del proceso (Paso a paso - incluir flujograma)</li> <li>4. Materias primas básicas</li> <li>5. Maquinaria y equipos indicando tipo y cantidad</li> <li>6. Número de empleados</li> <li>7. Horario de funcionamiento</li> <li>8. Fichas de Manejo Ambiental para todos los impactos ambientales asociados a la industria</li> <li>9. Plano detallado del predio con sus dimensiones</li> <li>10. Cámara y Comercio no mayor a tres (3) meses.</li> <li>11. Copia del "Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a establecimientos industriales, comerciales y de servicios usuarios a sustancias químicas" y/o concepto técnico sanitario expedido por la Secretaría Distrital de Salud.</li> <li>12. Certificado de tradición y libertad del predio no mayor a tres (3) meses.</li> <li>13. En caso de contar con certificado ambiental ISO 14001 o certificado PREAD, allegar el correspondiente soporte.</li> </ol> <p><b>Observaciones:</b></p>	

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>		
Versión	Descripción de la Modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción	Radicado No. 2022IE257078 del 05 de octubre del 2022.

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Nombre:</b> Leidy Tatiana Cuellar <b>Cargo:</b> Contratista <b>Fecha:</b> 16-05-22	<b>Nombre:</b> Helman Alexander González Fonseca <b>Cargo:</b> Subdirector de Control Ambiental al Sector Público <b>Fecha:</b> 31-05-22	<b>Nombre:</b> Julio Cesar Pulido Puerto <b>Cargo:</b> Subsecretario General <b>Fecha:</b> 05-10-2022